AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CRUZ VICTORIA MOSQUERA MENESES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	54,252,095	CONTRATO No.	583-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT ANTIOQUIA CHOCO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	A la fecha se tiene asignada 42 personas en proceso de reincorporación, exintegrantes de la FARC-EP, sumado a este listado también se cuenta con la asignación de 1 persona privada de la libertad con suspensión temporal de los beneficios de la ARN y 2 por traslados realizados durante este periodo, con los cuales no se ha tenido contacto presencial a la fecha. Esta población asignada, se encuentra distribuida entre el Valle de Aburrá, Medellín y los municipios de La Unión, Argelia y Granada, de los cuales 37 ya fueron atendidos y acompañados en su ruta de reincorporación de manera presencial de acuerdo a sus necesidades inquietudes personal y familiar. Los 4 faltantes de las PR asignada activa, aun no se han presentado al encuentro, pese a previa concertación con cada una de estos exintegrantes de la FARC-EP, sin embargo, algunos de ellos mediante llamada manifestaron su intención de presentarse en el transcurso de la semana del 26 al 30 del mes en curso.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	En el mes de septiembre se continuo con la atención y acompañamiento a una Persona en Proceso de Reincorporación temprana excombatiente de la FARC-EP identificado con el código 60-13943, quien, pese a la motivación y sensibilización aun no se vincula al sistema educativo. Con esta PR en el transcurso del mes de septiembre, con el apoyo de la Profesional de salud, se le ha brindado asesoría, orientación y acompañamiento en su situación de movilidad de contributivo a subsidiado, dado a que esto le está afectando el beneficio de económico relacionado con la renta básica, debido a que el ya no se encuentra laborando de manera formal, por lo cual se está acudiendo al decreto en el cual se respeta la movilidad de las personas en estados de vulnerabilidad como es el caso de esta PR.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Dando cumplimiento a la obligación, durante el mes de septiembre se desarrollaron acciones con las y los exintegrantes de la FARC-EP en proceso de reincorporación asignados, ubicados en la ciudad de Medellín, Valle de Aburrá y los municipios de Argelia Antioquia, Granada y La Unión Antioquia, a los cuales se les brindó asesorías y acompañamiento con base en sus inquietudes y necesidades personal y familiar en busca de ayudarles a resolver sus dificultades a través del acompañamiento psicosocial y la orientación necesaria.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	Durante el mes de septiembre, se les convocó a los y las exintegrantes de la FARC-EP en proceso de reincorporación y su grupo familiar a charlas presenciales con un funcionario de Colpensiones con el propósito de que adquirieran información sobre todo lo relacionado con la situación pensional a futuro y los requisitos y procedimientos al respecto. Paralelamente se continuo con la socialización de ofertas de formación académica y de formación para el trabajo a los y las exintegrantes de la FARC-EP y su grupo familiar, principalmente las ofertas establecidas por los convenios con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN, Tejiendo Saberes, Maestro Itinerante, UNAD y a nivel municipal el CEPAR, además de las ofertas de otras instituciones privadas como FUNDETEC, FERRINI entre otros. Con respecto a Formación para el Trabajo, también se hizo la socialización de la oferta virtual y presencial del SENA y de las que a través del equipo de corresponsabilidad han venido promoviendo. Atiendo la oferta al concurso de la gobernación de Antioquia a través del programa Antójate de Antioquia para pequeñas empresas y capital semilla para proyectos productivos, se realizó la inscripción en la plataforma del programa en mención de 5 unidades productivas rurales, ubicadas en los municipios de Argelia, Granada, Carmen de Viboral que corresponden a los exintegrantes identificados con los códigos 60-01044, 60-02126, 60-01040, 60-03641 y 60-10602, del área rural de estos municipios, los cuales con el acompañamiento de la ARN están pendiente del paso a seguir luego de la inscripción.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se continuó promoviendo con la población objeto de atención, la vinculación a todas las actividades que se desarrollen para el crecimiento y autonomía en cada una de las personas del proceso de reincorporación y su grupo familiar. En ese orden de idea se realizó el trabajo de socialización y sensibilización con las PR para que se vinculen en actividades relacionadas con educación, formación para el trabajo, emprendimientos de proyectos productivos y gestiones relacionados con sus condiciones y mejoramiento de vivienda, además de aspectos asociados a su salud y bienestar social en general.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En este periodo en materia de acciones comunitarias, se realizó de forma individual y grupal la socialización de las cartillas del componente comunitario en relación a los temas sobre derechos humanos, habilidades para resolver conflictos comunitarios, seguridad cibernética, ejercicio ciudadano, además de la orientación y acompañamiento sobre sus necesidades comunitarias.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	En el marco de la atención y acompañamiento psicosocial, durante el mes de septiembre se hizo una visita domiciliaria en la vereda la Gaviota a la PR identificada con el código 60-07447, el corregimiento Santana del municipio de Granada a los PR 60-01044, 60-03618 y en Medellín al exintegrante de la FARC-EP adulto mayor con código 60-10512 quien se encontraba delicado de salud.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CRUZ VICTORIA MOSQUERA MENESES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	54,252,095	CONTRATO No.	583-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT ANTIOQUIA CHOCO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de septiembre se dio cumplimiento a las metas y objetivos establecidos por la entidad fortaleciendo los lineamientos que permitan el desarrollo de la ruta de reincorporación de la población asignada. En ese orden de idea, se llevó a cabo de manera presencial la atención y acompañamiento psicosocial con cada una de las y los exintegrantes de la FARC-EP y su grupo familiar a través de asesorías y visitas domiciliarias. Se realizaron 5 seguimientos a los PRE-PP- 36577, PRE-PP-30936, PRE-PP-36665, PRE-PP-36570, PRE-PP-32860. Se continua en el acompañamiento en la idea y formulación de proyecto productivo con la PR 60-05512, proyecto que se formulará en la primera semana de octubre. Con respecto a las PR identificadas con los siguientes códigos 60-10433, 60-01012, 60-13943 y 60-09272, estos exintegrantes de la FARC-EP aun no tienen una idea identificada para el emprendimiento de su proyecto productivo, pese a la socialización y motivación de diferentes ideas y apoyo que se les ha brindado en relación a ideas y consecución de proveedor, además de que algunos todavía no cumplen el requisito académico, el cual están adelantando actualmente. Parlamente durante el mes, se cumplió con la directriz del GT de brindar atención durante 3 fechas del mes de septiembre, en la cual se le brindó atención a población en general del GT. Se realizó la gestión y envió de la matriz laboral y la matriz ONU y todas las demás solicitudes requeridas.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	Se continúa trabajando en la orientación y sensibilización a las y los exintegrantes de la FARC-EP asignados sobre el tema de la responsabilidad y compromiso respecto a la realización de trabajos, obras y actividades con contenido reparador para construcción de paz y convivencia pacífica. Durante el mes de agosto de acuerdo a información suministrada por las PR ninguno de ellos participaron de este tipo de actividades.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se realizó de manera oportuna los registros de información que evidencian las actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participa. Por lo tanto, se realizó el registro de asistencias de las y los exintegrantes de FARC-EP a las actividades psicosociales, educativas, productivas, salud y vivienda, como también las relacionadas con sostenibilidad económica.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Se hizo entrega a gestión documental de seguimientos a proyectos productivos, con los siguientes códigos PRE-PP-36665, PRE-PP-32860, PRE-PP-30936 y PRE-PP-36570, PRE-PP-36577, 3 planilla de psicosocial, 3 planillas de formación académica.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el mes de septiembre se participó en los siguientes espacios de trabajo establecidos por el coordinador del GT, asesores de ruta y regional y los convocados por el nivel central de manera virtual y presencial, los cuales se relacionan a continuación: Reunión de equipo y facilitadores; Sensibilización para Grupos Territoriales Políticas de MIPG, Jornada presencial de Fortalecimiento Técnico FA y Entrenamiento virtual del Instrumento de Caracterización Familiar
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se continúa articulando con la IE FUNDETEC, CEPAR, con los convenios Tejiendo Saberes, UNAD y Maestro Itinerante, la elaboración, envío y recolección de planillas correspondientes al mes de septiembre de Formación Académica de las y los exintegrantes de la FARC-EP, asignados y no asignados que son atendidos por otros facilitadores y reintegradores las cuales fueron enviadas a cada uno de los facilitadores y reintegradores para la entrega a digitación.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el presente periodo se dio cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato 583-2022.

CRUZ VICTORIA MOSQUERA MENESES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 03/10/2022

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co